Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO Nº 03/2015

En la ciudad de Asunción, en las dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sito en la calle Yegros N° 437, entre 25 de Mayo y Cerro Corá; siendo las once horas, del día jueves trece de Agosto del año dos mil quince, se reúnen en la sala de Reuniones del Gabinete Ministerial, los miembros del Comité de Control Interno, conformado a través del Formato MECIP N° 03, los cuales fueron convocados por nota del Presidente del CCI (VMA, SEGDOC N° 28275/15; VMG, SEGDOC N° 28278/15; SIGEST, SEGDOC N° 28286/15; DGP, SEGDOC N° 28283/15; DINCAP, SEGDOC N° 28280/15 ; AII, SEGDOC N° 28289/15; AJ, SEGDOC N° 28285/15); estando presentes:

Dirección General de Administración y Finanzas:	Ing. Agr. Mario Antonio Núñez Ortiz
Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agrario y Rural:	Ing. Agr. Hugo Halley Merlo
Dirección de Asesoría Jurídica:	Prof. Dra. Lilya María Bellmar Casal Di Lascio
Dirección de Auditoría Interna:	Lic. Carlos Roberto Yegros Pereira
Coordinación del MECIP:	Lic. Michele Elizabeth Campos Miño

ORDEN DEL DIA

1. Palabras de Bienvenida.
2. Lectura del Acta de la Reunión anterior y rúbrica de la misma.
3. Reglamento Interno del Comité de Control Interno
4. Alternancia del Presidente del Comité de Control Interno

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la lectura del Acta del CCI, con fecha 5 de mayo del 2015, cabe señalar que el Lic. Carlos Yegros, solicita una modificación antes de su aprobación. Seguidamente se expuso que en el Reglamento Interno del Comité de Control Interno (CCI), se han añadido los Capitulos IV: De las Sesiones Extraordinarias y V: De la Aprobación de Documentos.

Con relación a este punto los miembros manifestaron que las reuniones del CCI, se llevaran a cabo con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, y solicitar más responsabilidad por parte de los mismos, de manera a dar legitimidad en el proceso, con la mayor cantidad de opiniones posibles.

La periodicidad de las reuniones quedó fijada de manera bimestral el primer lunes del mes correspondiente, posterior a la reunión convocada por el SIGEST.

Las mismas serán recordadas por circular o memorandum a los miembros de Comité de Control Interno.

Con estos ajustes, el Reglamento Interno del Comité de Control Interno (CCI), ya pasa para su Aprobación y pedido de Resolución.

A continuación se desarrolla el tercer punto del orden del día Alternacia de Presidencia, para el cargo el Ing. Agr. Mario Núñez, propone para la presidencia al Ing. Agr. Hugo Halley Merlo y la Dra. Lilya María Bellmar Casal Di Lascio da su voto a favor.

El Ing. Agr. Hugo Halley Merlo, manifiesta que considera conveniente que la Presidencia del Comité de Control Interno esté a cargo de alguno de los Viceministros, tanto de Agricultura o como el de Ganadería, debido a que se tiene que dar mayor participación a estas áreas, y mayor posibilidad de desarrollo sus mecanismos de control, ya que son áreas principales del Ministerio.

Una segunda opción propuesta por el Ing. Agr. Hugo Halley Merlo, es que este periodo se termine con la presidencia actual y que para el otro periodo se cambie el Presidente del Comité.

Los candidatos se van a elevar a consideración del Sr. Ministro, quien designará al nuevo Presidente del Comité de Control Interno.

Antes de finalizar queda fijada la próxima reunión para el lunes 24 de agosto del corriente, a continuación de la reunión del SIGEST.

Sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión a las once horas con cuarenta y cinco minutos, constatando en acta a ser suscripta por los miembros presentes en tres copias originales de un mismo tenor y a un solo efecto, las cuales serán entregadas de la siguiente manera: una copia a la Dirección de Auditoría Interna, una copia quedará en la Coordinación del MECIP, y una copia será remitida a la Máxima Autoridad a través del Presidente del Comité de Control Interno.

Dirección General de Administración y Finanzas:	Ing. Agr. Mario Antonio Núñez Ortiz
Dirección de Asesoría Jurídica:	Prof. Dra. Lilya María Bellmar Casal Di Lascio

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agrario y Rural:	Ing. Agr. Hugo Halley Merlo
Dirección de Auditoría Interna:	Lic. Carlos Roberto Yegros Pereira
Coordinación del MECIP:	Lic. Michele E. Campos Miño

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos